

Acta de la sesión de 18 de noviembre de 2015 de la Comisión Coordinadora de estudios de Grado y Máster de la Rama Industrial de la Escuela de Ingenierías Industriales

Fecha: 18 noviembre 2015	Lugar: Sala de Juntas	
Comienza a las: 12:30 h.	Finaliza a las: 13:15 h.	Duración: 45 minutos
Asistentes: Relacionados en el Anexo I .		

El Presidente de la Comisión disculpa su ausencia. El Responsable del Sistema de Garantía de Calidad (RSGC) de la Escuela de Ingenierías Industriales preside la reunión, que da comienzo siendo las 12:30 horas, e indica que la urgencia de su convocatoria se debe a la existencia de una solicitud de reconocimiento de créditos que ha de ser resuelta a la mayor brevedad.

1. Composición de la Comisión.

La memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial recoge como mecanismo de coordinación la creación de una comisión en la que figuren los coordinadores de las comisiones de calidad de las distintas titulaciones impartidas en Centro que dan acceso al máster así como el de la titulación de máster, es decir, las titulaciones de la Rama Industrial.

Se entiende por titulaciones de la Rama Industrial impartidas en el Centro las siguientes:

Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial) – GIE
 Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial) – GIEyA
 Grado en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) – GIMec
 Grado en Ingeniería de Materiales (por formar parte del plan formativo conjunto) – GIMat
 Máster Universitario en Ingeniería Industrial – MUII

Por este motivo, se inicia el funcionamiento de la comisión con la siguiente composición:

Director/a de Centro	Coordinador
Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	Secretario
Coordinador/a de la CCT del GIE	Miembro
Coordinador/a de la CCT del GIEyA	Miembro
Coordinador/a de la CCT del GIMec	Miembro
Coordinador/a de la CCT del GIMat	Miembro
Coordinador/a de la CCT del MUII	Miembro

Además, se invitará, con voz pero sin voto, al coordinador/a de la CCT de la titulación Ingeniería Industrial hasta la extinción completa de dicha titulación o hasta la disolución de su comisión.

Esta composición será refrendada en Junta de Centro, nombrándose además un representante de alumnos y un representante del PAS.

Sus funciones serán la coordinación de las titulaciones de Grado y Máster de la Rama Industrial impartidas en el Centro.



2. Análisis del reconocimiento de créditos entre el segundo ciclo de la titulación Ingeniería Industrial y las titulaciones de Grado y Máster de la Rama Industrial.

El RSGC indica que hay una solicitud de reconocimiento de créditos en la que se pretenden utilizar asignaturas del segundo ciclo de la titulación Ingeniería Industrial para reconocer créditos de asignaturas de Grado. Según su opinión sería conveniente que se hiciese un análisis que debería ir más allá de las asignaturas recogidas en la mencionada solicitud, evitando así duplicidades de reconocimientos a Grados y Máster de la Rama Industrial. Solicita la opinión de los miembros de la Comisión.

Pilar Suárez indica que habrá muy pocas solicitudes en este sentido, de segundo ciclo de ingeniería industrial a Grado, ya que la titulación Ingeniería Industrial se encuentra en extinción. Propone que los reconocimientos de créditos de Ingeniería Industrial a Grado se estudien de acuerdo a las solicitudes existentes, mientras que el análisis de los reconocimientos de créditos entre Ingeniería Industrial y el MUII se haga de forma más sistemática.

La Comisión aprueba la propuesta por unanimidad.

El RSGC se compromete a realizar una tabla en la que consten los precedentes de reconocimiento de créditos entre Ingeniería Industrial y Grado.

Pilar Suárez propone que, por coherencia con el acuerdo tomado en sesión de la CGCC de 11/01/2013, las asignaturas del segundo ciclo de Ingeniería Industrial sean reconocidas como optativas de cualquiera de los grados de la Rama Industrial, siempre que no sean reconocibles en el MUII.

Sergio Rubio, como coordinador de la CCT del MUII, se compromete a realizar una tabla de reconocimiento automático entre asignaturas de Ingeniería Industrial y el MUII. Las asignaturas que no aparezcan en dicha tabla podrán ser, por tanto, reconocidas como optativas en los diferentes Grados de la Rama Industrial.

Esta propuesta será sometida para su aprobación en la Comisión, y posteriormente en la CGCC y en la Junta de Centro, una vez se encuentre disponible la tabla automática de reconocimiento de créditos automático entre Ingeniería Industrial y el MUII.

Se decide celebrar una nueva reunión de coordinación al finalizar el curso 2015/16, de cara a la coordinación docente del curso siguiente.



Acta de la sesión de 18 de noviembre de 2015 de la Comisión Coordinadora de estudios de Grado y Máster de la Rama Industrial de la Escuela de Ingenierías Industriales

No habiendo más asuntos que tratar, el RSGC da por finalizada la reunión siendo las 13:15 h.

D. José Luis Canito Lobo
Presidente de la Comisión



D. Juan Manuel Carrillo Calleja
Secretario de la Comisión

BORRADOR



Anexo I: Relación de asistentes a la reunión

Dña. Pilar Suárez Marcelo, Coordinadora de la CCT Grado en Ingeniería Mecánica

Dña. María Ángeles Díaz Díez, Coordinadora de la CCT Grado en Ingeniería de Materiales

D. José Luis Ausín Sánchez, Coordinador CCT Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática

D. Carlos Alberto Galán González, Coordinador CCT Grado en Ingeniería Eléctrica

D. Sergio Rubio Lacoba, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Industrial

D. Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del SGC y Secretario de la Comisión

D. Eduardo Sabio Rey, Coordinador de la CCT Ingeniería Industrial

Disculpan su ausencia:

D. José Luis Canito Lobo, Director del Centro y Coordinador de la Comisión

BORRADOR